

6.3.1. Plazo transcurrido desde el fallo del premio de investigación hasta la publicación del trabajo.

7.1.1. Número de estudios anuales realizados sobre procesos claves vinculados al Plan de Formación.

7.2.1. Porcentaje de estudios realizados en colaboración con otras instituciones que han sido difundidos.

#### LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (C.E.A.R.C.).

CEARC (Concha de Villaescusa).

Finca Rosequillo, s/n.

39690 La Concha (Villaescusa).

Tel.: 942 555 318.

Fax: 942 555 296.

CEARC (UIMP).

Avenida de Los Castros, 42

39005 Santander.

Teléfono: 942 270 338.

Fax: 942 270 364.

Horario de atención a la ciudadanía:

Horario de invierno (del 16 de septiembre al 15 de junio):

De lunes a viernes de 8:30 a 20:00.

Horario de verano (del 16 de junio al 15 de septiembre):

De lunes a viernes de 9:00 a 19:00.

Página web:

www.cearconline.com

07/9537

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Mortera.*

Por Promociones e Inversiones Lienres, S.L., se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para dieciocho plazas, en la localidad de Mortera, parcela 45-07-241.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación transitoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 12 de junio de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/9331

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Información pública de solicitud de licencia para apertura de carnicería, en Leonardo Torres Quevedo, 12-bajo.*

Don Miguel Ángel Canales López ha solicitado licencia de apertura de carnicería en la calle Leonardo Torres Quevedo, 12-bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4.b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 28 de mayo de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

07/9596

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad para instalar cámara en supermercado, en calle Joaquín Cayón, números 10-12.*

Por parte de Supermercados Sol, S.C. (representante don Zhou Qun) se ha solicitado licencia de actividad, la cual se tramita como expediente número 25/07, para instalar una cámara en supermercado, emplazado en la calle Joaquín Cayón, números 10-12, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en lo que no sea de directa aplicación por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y pueden consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, 2ª planta).

Torrelavega, 19 de junio de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/9235

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Notificación de resolución sobre concesión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad.*

La Alcaldía Presidencia con fecha 18 de agosto de 2006, dictó resolución número 2006002470, sobre concesión de licencia de apertura por cambio de titularidad de un establecimiento sito en la calle Fernando Arce, número 6, cuya actividad es de "otros cafés y bares", cuya licencia anterior figuraba a nombre de doña Verónica González Vitorero, a favor de la entidad "Hijas de Bautista y María Luisa, S. L." (representada por doña María Luisa Fernández Méndez.

No habiéndose podido practicar la notificación del referido cambio de titularidad mediante correo certificado a la anterior titularidad de la actividad, en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica al mismo, como interesado en el expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 20 de junio de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/9245

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Notificación de resolución sobre concesión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad.*

La Alcaldía Presidencia con fecha 14 de noviembre de 2006, dictó resolución número 2006003429, sobre concesión de licencia de apertura por cambio de titularidad de un establecimiento sito en la calle Fernández Vallejo, número 124, cuya actividad es de "otros cafés y bares", cuya licencia anterior figuraba a nombre de la entidad "Bar

Joselín, S. C." (doña María Luisa Ruiz Puente), a favor de don J. Carlos Mendivil Martínez.

No habiéndose podido practicar la notificación del referido cambio de titularidad mediante correo certificado a la anterior titularidad de la actividad, en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica al mismo, como interesado en el expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 20 de junio de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/9246

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Notificación de resolución sobre concesión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad.*

La Alcaldía Presidencia con fecha 6 de marzo de 2007, dictó resolución número 200700753, sobre concesión de licencia de apertura por cambio de titularidad de un establecimiento sito en la calle Joaquín Cayón, 14, cuya actividad es de "venta de todo a cien", cuya licencia anterior figuraba a nombre de don Alberto Canales Mendicuchía, a favor de don Samy Aali.

No habiéndose podido practicar la notificación del referido cambio de titularidad mediante correo certificado a la anterior titularidad de la actividad, en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica al mismo, como interesado en el expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 20 de junio de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/9247

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de solicitud de licencia para la instalación de carnicería, en calle Juan XXIII.*

Por parte de don Abderrahim Boucetaou, se ha solicitado licencia de actividad, la cual se tramita como expediente número 23/07, para la instalación de una carnicería en la calle Juan XXIII, número 24, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en lo que no sea de directa aplicación, por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, 2º planta).

Torrelavega, 25 de junio de 2007.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/9592

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 78/07.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don David Navas Alarcón contra la empresa Sangriza, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto con fecha 1 de junio de 2007 cuyo dispongo literalmente dice así:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.391,15 euros de principal más la cantidad de 500 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase a la parte ejecutada que conforme a lo dispuesto en el artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil podrá oponerse a la ejecución en el plazo de diez días siguientes a la notificación alegando el pago o cumplimiento y demás causas legales de lo ordenado en la resolución lo que deberá justificarse documentalmente.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor don Carlos de Francisco López, magistrado juez de lo Social Número Uno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sangriza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 1 de junio de 2007.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

07/8549

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 81/07.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 81/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Luis Antón Crespo contra la empresa de don Marcos Campo Ruiz, sobre ordinario, se ha dictado auto con fecha 5 de junio de 2007 cuyo dispongo literalmente dice así:

Primero.- Despachar la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don José Luis Antón Crespo contra don Marcos Campo Ruiz, por un importe de 1.369,92 euros de principal más 300 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Precédase a trabar embargo sobre los bienes de la deudora, consistentes en los saldos obrantes en las cuentas abiertas a su nombre en las principales entidades bancarias de esta ciudad, en cuantía suficiente a cubrir los importes antedichos.

Librense los oficios a los pertinentes organismos, y Registros Públicos, con el fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos de la deudora de que tengan constancia.

Recábase información de la base de datos informática de la Tesorería General de la Seguridad Social, siempre